



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
24 de marzo de 2021
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

70ª reunión ejecutiva

Ginebra, 3 a 5 de febrero de 2021

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 70ª reunión ejecutiva

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 3 al 5 de febrero de 2021

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	3
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa	3
A. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década</i>	3
B. Otros asuntos	4
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	5
II. Resumen del Presidente	7
A. Declaraciones de apertura	7
B. <i>Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década</i>	9
C. Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 81 ^{er} período de sesiones.....	10
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.....	11
A. Aprobación del programa y organización de los trabajos	11
B. Programa provisional del 68 ^o período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo....	12
C. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta	12
D. Otros asuntos	12
E. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 70 ^a reunión ejecutiva.....	12
Anexos	
I. Programa provisional del 68 ^o período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	13
II. Participantes	14

Introducción

La 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 3 al 5 de febrero de 2021, con participación presencial y a distancia. En su transcurso, la Junta celebró cuatro sesiones plenarios.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

A. *Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década*

Conclusiones convenidas 562 (LXX)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con aprecio el Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década*, por el análisis que proporciona sobre las repercusiones negativas de la recesión asociada a la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19) en los países menos adelantados, así como por las perspectivas y análisis que ofrece sobre su futuro desarrollo en la nueva década hasta 2030;

2. *Observa con preocupación* que, si bien los efectos negativos inmediatos que la pandemia de COVID-19 ha tenido en la salud en los países menos adelantados han sido menores de lo esperado, las repercusiones económicas de la pandemia, profundamente negativas, han supuesto un serio desafío para los limitados recursos financieros, fiscales e institucionales de que disponen los países menos adelantados para apoyar sus economías y su recuperación;

3. *Coincide* con la recomendación formulada en el informe según la cual, para hacer frente a la crisis actual y lograr una mejor recuperación, el enfoque a corto plazo debe centrarse en contrarrestar los retos sanitarios y socioeconómicos inmediatos, mientras que las estrategias a largo plazo deben dirigirse al fomento de capacidades productivas para la resiliencia y la transformación estructural, en línea con las necesidades y prioridades nacionales;

4. *Acoge con beneplácito* la propuesta de que se adopten las capacidades productivas como marco del nuevo programa de acción en favor de los países menos adelantados, que se espera que se apruebe durante la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, y pide a la UNCTAD que contribuya al proceso preparatorio de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados;

5. *Acoge con aprecio* la puesta en marcha del Índice de Capacidades Productivas de la UNCTAD, de acuerdo con la resolución 2017/29 del Consejo Económico y Social, en la que se alienta a la UNCTAD “a que prosiga su labor metodológica para medir los progresos y determinar los obstáculos en la creación de capacidad productiva en los países en desarrollo”, y reconoce su posible utilidad para la formulación de políticas y con fines analíticos;

6. *Solicita* a la UNCTAD que siga actualizando, difundiendo y mejorando el Índice de Capacidades Productivas como medio de seguimiento y análisis comparado de los progresos de los países menos adelantados en la mejora de las capacidades productivas, así como de su potencial para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, e invita a la UNCTAD a evaluar y presentar en futuras reuniones intergubernamentales la aplicabilidad práctica del Índice de Capacidades Productivas;

7. *Alienta* a los países donantes y a otros países que estén en condiciones de hacerlo a que repongan el fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados.

*Sesión plenaria de clausura
5 de febrero de 2021*

B. Otros asuntos

Métodos de trabajo del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD durante el período de perturbaciones relacionadas con la COVID-19

Decisión 563 (LXX)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Consciente de los retos que plantea la pandemia de COVID-19 para el buen funcionamiento del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD,

Poniendo de relieve la importancia de reducir al mínimo las perturbaciones que afecten a la labor del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD,

Reconociendo que esas posibles perturbaciones se podrían reducir al mínimo adoptando métodos de trabajo provisionales,

Destacando que estos métodos de trabajo provisionales estarán en vigor mientras dure la crisis de la COVID-19 y no sientan un precedente para la labor del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD,

1. *Conviene* en que lo siguiente será de aplicación durante la pandemia de COVID-19:

Reuniones virtuales e híbridas

a) Únicamente deben organizarse reuniones virtuales e híbridas cuando no sea posible o aconsejable celebrar reuniones presenciales. Si las condiciones lo permiten, antes de plantear la opción de celebrar reuniones totalmente virtuales, la secretaría debería considerar la posibilidad de celebrar reuniones híbridas (en las que algunos delegados estarían presentes en la sala y otros se conectarían a distancia a través de una plataforma). Las modalidades de las reuniones híbridas serían las mismas que en el caso de las reuniones virtuales.

b) Cuando sea necesario celebrar reuniones virtuales oficiales, estas deberán organizarse con arreglo a los requisitos prescritos en el reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo o a los del órgano subsidiario correspondiente, lo que incluiría la prestación de servicios de interpretación simultánea a través de una plataforma adecuada en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

c) De ser necesario, la Junta de Comercio y Desarrollo, o sus órganos subsidiarios (a través de sus respectivas mesas ampliadas), podría organizar reuniones virtuales oficiosas sin interpretación a través de plataformas como WebEx. Cuando sea factible, las actas de las reuniones virtuales oficiosas deben transmitirse en inglés y en otros idiomas si la tecnología disponible permite hacerlo sin costo adicional (por ejemplo, a través de la plataforma Listen Live¹ de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra).

d) Al organizar reuniones virtuales oficiosas, el órgano en cuestión decidirá de antemano si la reunión se concretará en resultados. Esos resultados deben remitirse a la Junta de Comercio y Desarrollo para que tome una decisión formal, ya sea en una reunión oficial (presencial o virtual) o mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

Modalidades de reuniones virtuales

e) Las reuniones virtuales deben empezar y terminar puntualmente, sobre todo cuando se proporcionan servicios de interpretación.

f) Los participantes deben utilizar una nomenclatura uniforme al iniciar la sesión (nombre de la delegación, seguido del nombre completo del participante) con el fin de garantizar la transparencia y facilitar el desarrollo de la reunión virtual. Los

¹ Véase <https://listen-live.unog.ch/>.

participantes que al conectarse no utilicen el formato establecido no tendrán la palabra hasta que vuelvan a conectarse aplicando ese formato.

g) Los moderadores (los funcionarios de la secretaría que gestionan el uso de la plataforma de la reunión) pueden empezar la reunión virtual pasando lista rápidamente para comprobar quiénes participan. En el momento de responder, los participantes también deben activar sus cámaras.

h) Los participantes deben mantener cerrado el micrófono cuando no hablen, y abrirlo y activar la cámara cuando se dispongan a tomar la palabra.

i) Para pedir la palabra hay que utilizar el cuadro de chat o la función de levantar la mano. En caso de que se desee plantear una cuestión de orden, se debe utilizar también el cuadro de chat para indicar que se pide la palabra con el fin de plantear una cuestión de orden.

Uso del procedimiento de acuerdo tácito por la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios

j) La Mesa ampliada de la Junta de Comercio y Desarrollo, o la del órgano subsidiario correspondiente, determinará si los asuntos que se deben tratar han de someterse al procedimiento de acuerdo tácito.

k) Los asuntos o cuestiones solo deben someterse al procedimiento de acuerdo tácito una vez que se hayan realizado los trabajos preparatorios y las consultas necesarias, y exista un alto grado de confianza en que no se romperá el acuerdo.

l) El plazo para los asuntos sometidos al procedimiento de acuerdo tácito será, por regla general, de 72 horas (tres días laborables, sin contar los fines de semana). Cuando sea necesario, la mesa ampliada del órgano correspondiente podrá ampliar el plazo. Si no se rompe el acuerdo tácito en el plazo definido, la decisión se considerará adoptada.

m) En caso de que se rompa el acuerdo tácito, la presidencia celebrará una reunión virtual de la mesa ampliada del órgano correspondiente acerca de la propuesta, con el fin de alcanzar un acuerdo antes de someterla a un nuevo procedimiento de acuerdo tácito.

n) El resultado del procedimiento de acuerdo tácito debe comunicarse sistemáticamente a los Estados miembros.

o) La Junta de Comercio y Desarrollo, o el órgano subsidiario en cuestión, tomará nota de las propuestas adoptadas mediante el procedimiento de acuerdo tácito en su siguiente reunión oficial, ya sea virtual o presencial.

2. *Conviene además* en que estas medidas subsistirán desde su aprobación por la Junta de Comercio y Desarrollo mediante el procedimiento de acuerdo tácito hasta que la pandemia de COVID-19 concluya y así lo determine la Junta de Comercio y Desarrollo. En ese momento, la Junta de Comercio y Desarrollo adoptará una decisión que ponga fin a las medidas que figuran en el presente documento.

*Sesión plenaria de clausura
5 de febrero de 2021*

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década

1. En su cuarta sesión plenaria (de clausura), celebrada el 5 de febrero de 2021, en relación con este tema del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyas las conclusiones convenidas que se distribuyeron por vía electrónica como documento oficioso (véase el capítulo I, sección A).

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 81^{er} período de sesiones

2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo relativo a su 81^{er} período de sesiones, que se publicaría con la signatura TD/B/WP/308, e hizo suyas las conclusiones convenidas presentadas en este.

Informe de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas

3. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (TD/RBP/CONF.9/9) e hizo suyas las resoluciones y recomendaciones contenidas en él.

4. El representante de un grupo regional señaló que la normativa antimonopolio era una prioridad nacional y celebró la adopción por parte de la Conferencia de las políticas y procedimientos rectores de la sección F del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas, así como la creación de un grupo de trabajo sobre los cárteles transfronterizos, y animó a todos los Estados miembros a que participaran activamente.

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital

5. También en su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta tomó nota del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital sobre su cuarto período de sesiones (TD/B/EDE/4/4).

6. El representante de un grupo regional y un delegado pidieron que se ampliaran las deliberaciones intergubernamentales sobre la cuestión, entre otros foros en el 15^o período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Otro delegado destacó la importancia del comercio electrónico y de la economía digital, que se estaba evidenciando aún más durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19). Las plataformas digitales habían posibilitado que las empresas siguieran funcionando, a la vez que en el comercio transfronterizo había aumentado la proporción de servicios que se podían prestar por vía digital. Pese a las claras ventajas que podía ofrecer a empresas grandes y pequeñas, muchos países en desarrollo, en particular los menos adelantados, se veían perjudicados por la persistente brecha digital, la falta de competencias digitales y los problemas de ciberseguridad. Las estrategias de comercio electrónico podían ser una herramienta importante para que los países respondieran a esos retos. El delegado manifestó su agradecimiento por el apoyo de la UNCTAD a los países en desarrollo y a los países menos adelantados y pidió una mayor colaboración a nivel mundial para promover los beneficios de la economía digital y abordar sus retos.

Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo

7. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta decidió aplazar el examen de este tema del programa hasta su período de sesiones anual, que sería en junio de 2021, ya que hacía muy pocos días que había concluido el cuarto período de sesiones del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo².

² Véase en TD/B/INF.249 el calendario de reuniones, que se aprobó por procedimiento de acuerdo tácito el 23 de diciembre de 2020.

Informe del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia

8. También en su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió aplazar este tema del programa hasta su período de sesiones anual, que se celebraría en junio de 2021, en vista del aplazamiento del 15º período de sesiones de la Conferencia hasta octubre de 2021.

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

9. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 4 de febrero de 2021, la Junta tomó nota del informe del 54º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.

10. La representante de un grupo regional agradeció el apoyo del Centro de Comercio Internacional a las microempresas y a las pequeñas y medianas empresas de los países en desarrollo, que era especialmente pertinente durante la pandemia de COVID-19, ya que los efectos de la crisis económica, los cierres y las restricciones sanitarias habían afectado a esas empresas. También destacó la labor conjunta del Centro de Comercio Internacional y la UNCTAD en materia de comercio electrónico, en el marco de las iniciativas eTrade for All y eTrade for Women, la cooperación para la aplicación de la Declaración de Buenos Aires sobre las Mujeres y el Comercio, el servicio de asistencia al comercio mundial y, más recientemente, el lanzamiento de una plataforma conjunta para el seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el comercio. La oradora reiteró el llamamiento del grupo regional a que el Centro de Comercio Internacional incrementara su apoyo a la región de América Latina y el Caribe, entre otros medios procurando que todas las herramientas digitales estuvieran disponibles en español.

11. El representante de otro grupo regional recalcó la importancia del Centro de Comercio Internacional como organismo conjunto de cooperación técnica de la Organización Mundial del Comercio y las Naciones Unidas, a través de la UNCTAD. El grupo regional también pidió al Centro de Comercio Internacional que colaborara estrechamente con la UNCTAD para que las respectivas ventajas comparativas, esferas de especialización y mandatos se incorporaran debidamente en la prestación de un apoyo amplio a los países beneficiarios.

12. Un delegado señaló los numerosos proyectos y microproyectos que se habían puesto en marcha en el Estado de Palestina, muchos destinados a mujeres, que contaban con el apoyo del Centro de Comercio Internacional y que habían ayudado a un gran número de pequeñas empresas de la Franja de Gaza y la Ribera Occidental. Deseó éxito a la nueva Directora Ejecutiva del Centro de Comercio Internacional y manifestó la esperanza de que continuaran los numerosos proyectos dirigidos por su predecesora, de los que se habían beneficiado muchas personas. Tras agradecer la cooperación de la UNCTAD con el Centro de Comercio Internacional, señaló que la labor de las tres entidades —la Organización Mundial del Comercio, en la que el Estado de Palestina no estaba representado, la UNCTAD y el Centro de Comercio Internacional— era importante para la realización de actividades concretas sobre el terreno.

II. Resumen del Presidente

A. Declaraciones de apertura

13. El Secretario General de la UNCTAD señaló que el 15º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo sería el último para él, ya que había dimitido y abandonaría su cargo el 15 de febrero de 2021. Tras complejas consultas, se había decidido aplazar el período de sesiones de la Conferencia hasta octubre de 2021, de modo que sería su sucesor o sucesora quien ocuparía su lugar entonces. Dado que había concluido su informe para el 15º período de sesiones de la Conferencia, consideraba que acortar su mandato ayudaría a facilitar la transición para la llegada de un nuevo Secretario General de la UNCTAD. Tras expresar su agradecimiento a los Estados miembros por el apoyo recibido durante los años que ejerció su cargo en la UNCTAD, el Secretario General recordó algunos de los principales logros alcanzados, especialmente el Maafikiano de Nairobi, a través del cual se consiguió alinear la

labor de la Conferencia con las aspiraciones de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Otros progresos significativos fueron el renovado dinamismo de la asociación con el Grupo de los 20, un compromiso más decidido con la cooperación Sur-Sur, la intensificación de las actividades relacionadas con la economía digital y la financiación para el desarrollo y, más recientemente, el liderazgo en materia normativa para la respuesta a la COVID-19. En cuanto a las capacidades productivas, un tema que se iba a tratar en el período de sesiones, destacó que para la publicación de referencia de la UNCTAD sobre el fomento de las capacidades productivas se habían llevado a cabo amplias consultas con miembros de la comunidad para el desarrollo y del sistema de las Naciones Unidas, participantes en los procesos multilaterales y representantes del mundo académico. La UNCTAD avanzó en el desarrollo de un índice de capacidades productivas, que sería un sello distintivo para el seguimiento de logros en el decenio de acción y para una mejor recuperación cuando concluyera la pandemia de COVID-19. Animó a los Estados miembros a modelar el apoyo y las asociaciones para el desarrollo en torno a la vertiente productiva de este.

14. Formularon declaraciones de apertura los siguientes oradores: el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Guatemala, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe; el representante del Afganistán, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante del Pakistán, en nombre del Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico; el representante de Botswana, en nombre del Grupo de los Estados de África; el representante de la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; el representante del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante del Canadá; el representante de Barbados; el representante de Zimbabwe; el representante de la República Unida de Tanzania; el representante de Angola; el representante del Líbano; el representante de Zambia; el representante de Panamá; el representante de Malawi, en nombre de los países menos adelantados; el representante de Nigeria, y el representante de Egipto.

15. Numerosos delegados y representantes de grupos regionales expresaron su reconocimiento al liderazgo del Secretario General de la UNCTAD. Señalaron el exitoso resultado del 14º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que en parte se debió a su implicación y compromiso personal.

16. Muchos grupos regionales y delegados subrayaron que las iniciativas del Secretario General habían reforzado el mandato tradicional de la UNCTAD de apoyar a los países en desarrollo en el marco del sistema de las Naciones Unidas, y señalaron su papel como paladín del desarrollo y defensor de las aspiraciones del Sur Global en materia de comercio y desarrollo.

17. Numerosos grupos regionales y delegados destacaron la creación de la Oficina Regional de la UNCTAD para África y sugirieron la posibilidad de que sus sucesores crearan oficinas para la región de Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe. Asimismo, destacaron sus aportaciones en diversas iniciativas de desarrollo en África, como la Zona de Libre Comercio Continental Africana. En concreto, señalaron los beneficios que habían tenido desde el punto de vista de la formulación de políticas las sesiones informativas de alto nivel organizadas por el Secretario General.

18. Un gran número de grupos regionales y delegados destacaron la creación de dos grupos intergubernamentales de expertos para llevar al mecanismo intergubernamental cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo y la economía digital. Por otra parte, un grupo regional observó que los asuntos relacionados con los pequeños Estados insulares en desarrollo también se habían cobrado protagonismo en la labor de la UNCTAD bajo su dirección.

19. Un grupo regional y numerosos delegados hicieron hincapié en la importancia del *Informe sobre los países menos adelantados 2020*, que centraba la atención en las capacidades productivas en el contexto de la pandemia y en la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Algunas delegaciones señalaron además el apoyo del Secretario General a los países menos adelantados y la necesidad de seguir apoyándolos en su recuperación de la crisis actual.

20. Muchos grupos regionales y varios delegados mencionaron los importantes retos económicos que planteaba la pandemia de COVID-19, especialmente para las economías del Sur. La UNCTAD había seguido contribuyendo a la consecución de los objetivos planteados en materia de comercio y desarrollo, que tenían un importante papel que desempeñar para contrarrestar las repercusiones económicas. Varias delegaciones observaron el éxito del informe sobre la COVID-19 en ese contexto.

21. Varios grupos regionales y numerosos delegados recordaron las aspiraciones con las que se fundó la UNCTAD de lograr un mundo más justo, inclusivo e igualitario, personificadas en su primer Secretario General, que fue un paladín del desarrollo, la justicia social y las causas del Sur Global. Un grupo regional destacó además las dos conferencias dictadas en el marco de la Cátedra Prebisch que habían posibilitado la participación de dos líderes de la región de América Latina y el Caribe para compartir sus puntos de vista sobre temas de interés mundial, como el desarrollo, la tecnología y la innovación, y la educación. Otro grupo regional destacó las iniciativas del Secretario General para apoyar a los países menos adelantados, así como la labor de la UNCTAD al respecto, que incluía la elaboración del *Informe sobre los países menos adelantados 2020*.

22. Un grupo regional recordó que la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y el Acuerdo de París eran hitos importantes de los mandatos del Secretario General de la UNCTAD, que también había sido testigo de los enormes desafíos planteados por la crisis de la COVID-19. Durante ese tiempo, la UNCTAD había contribuido a que se cumplieran muchos objetivos importantes compartidos por la comunidad multilateral. Si bien desde la Conferencia de Nairobi se habían producido avances en el mecanismo intergubernamental, todavía quedaba mucho por hacer para que la UNCTAD desempeñara un papel efectivo en la búsqueda de consenso en el sistema multilateral. El grupo regional expresó su compromiso de trabajar de manera constructiva con el resto de los miembros para alcanzar los objetivos de desarrollo compartidos por los que se creó la UNCTAD.

23. Muchos grupos y delegados regionales destacaron la eficaz gestión del Secretario General de la UNCTAD, también durante la pandemia, con respecto al 15º período de sesiones de la Conferencia, que se iba a celebrar en Barbados. Un grupo regional señaló que en el 15º período de sesiones de la Conferencia se debería plantear cómo, a través de un multilateralismo recuperado y más resiliente, se podrían gestionar en beneficio de todos los múltiples nexos cambiantes que existían entre el comercio y el desarrollo. Otro grupo regional manifestó que esperaba que el impulso a la cooperación social y económica multilateral surgido de la Conferencia de Nairobi siguiera reforzándose en Barbados. El grupo había adoptado numerosas ideas significativas de progreso expuestas en el informe del Secretario General para el 15º período de sesiones de la Conferencia en el contexto del proceso de preparación de la conferencia cuatrienal.

24. Otro grupo regional recordó que el Secretario General de la UNCTAD había visitado un gran número de países de la región de América Latina y el Caribe, donde se iba a celebrar el 15º período de sesiones de la Conferencia. El grupo regional constató el importante papel que le tocaría desempeñar a la Secretaria General Adjunta como Secretaria General en funciones y expresó el pleno apoyo del grupo. Al mismo tiempo, el grupo regional participaría de manera activa y constructiva en el proceso de selección del nuevo Secretario General de la UNCTAD. Siguiendo el tradicional sistema de rotación regional para el nombramiento a ese puesto, el grupo regional esperaba que se propusieran candidatos de alto nivel procedentes de la región con miras a que la próxima persona que ocupara el cargo siguiera contribuyendo sustancialmente a la labor de la institución.

B. *Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década*
(Tema 2 del programa)

25. El Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD presentó los aspectos más destacados del *Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década* y el Índice de Capacidades Productivas. Según se señalaba en el informe, la crisis de la COVID-19 no solo

había puesto de manifiesto las debilidades estructurales de los países menos adelantados, sino también los defectos profundamente arraigados que presentaban las medidas de apoyo internacional con las que estos contaban. También había vuelto a poner en primer plano el papel fundamental de las capacidades productivas para una recuperación sostenible, inclusiva y resiliente. Subrayó la trascendencia de las capacidades productivas para la respuesta a corto plazo de los países menos adelantados ante la COVID-19, pero también para las perspectivas de desarrollo de esos países. Las capacidades productivas debían situarse en el centro de las políticas de desarrollo nacionales y mundiales relativas a los países menos adelantados. El Director subrayó además la relevancia de los estudios sobre los perfiles de vulnerabilidad de los países menos adelantados, sugirió la necesidad de un nuevo programa de acción en la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y recordó la importancia del fondo fiduciario de la UNCTAD para los países menos adelantados con objeto de apoyar la asistencia técnica a estos. Seguidamente, representantes de la secretaría de la UNCTAD ofrecieron más datos sobre el informe y el Índice de Capacidades Productivas.

26. El representante de un grupo regional acogió con satisfacción el informe y elogió a la UNCTAD por su reacción a la petición que había hecho el Consejo Económico y Social en su resolución 2017/29, en que se alentaba a la UNCTAD a que prosiguiera su labor metodológica para medir los progresos y determinar los obstáculos en la creación de capacidad productiva en los países en desarrollo. Otro grupo regional, a la vez que acogía con agrado el análisis del informe de la UNCTAD, animó a que se probara el Índice de Capacidades Productivas en los países menos adelantados y reiteró el apoyo del grupo a la transformación estructural de las economías de esos países. Otros muchos grupos regionales acogieron con gran satisfacción el informe de la UNCTAD e hicieron un llamamiento a apoyar los esfuerzos de los países menos adelantados para la creación de capacidades productivas. Asimismo, pidieron a la UNCTAD que prosiguiera su labor de estudio y análisis en relación con el Índice de Capacidades Productivas, que propusieron que se incluyera en el marco de un programa de asistencia técnica para los países menos adelantados. Un grupo regional solicitó un estudio específico sobre los pequeños Estados insulares en desarrollo, ya que las medidas restrictivas relativas a la COVID-19 afectaban negativamente al sector turístico de esos países.

27. Muchos delegados acogieron con satisfacción la labor analítica llevada a cabo por la UNCTAD en el informe, en el que se destacaba un diagnóstico económico de los países menos adelantados en el contexto de la COVID-19, así como las recomendaciones de política que cabía implementar. Los delegados recordaron que el apoyo de la comunidad internacional a los países menos adelantados era crucial en la difícil fase de la pandemia en que se encontraban y reiteraron el llamamiento a reforzar el multilateralismo.

28. El Director expresó su agradecimiento por el apoyo de las delegaciones y confió en que se enviara un mensaje decidido de la Junta de Comercio y Desarrollo a los asociados para el desarrollo con el propósito de que se ayudara a los países menos adelantados a desarrollar sus capacidades productivas y reducir la espiral de pobreza.

C. Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 81^{er} período de sesiones (Tema 2 del programa)

29. En su presentación, la Presidenta del 81^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas mencionó que en octubre de 2020 se había celebrado una sesión preparatoria del Grupo de Trabajo en la que se acordó una serie de conclusiones que se trasladaron a la secretaría. También se entendió que el plan por programas para el año 2022 tendría que ser revisado de modo que se tuviera en cuenta la siguiente conferencia cuatrienal que tendría lugar en octubre de 2021 en Barbados.

30. El representante de un grupo regional expresó su agradecimiento por la documentación adicional proporcionada por la secretaría antes del período de sesiones del Grupo de Trabajo y, haciendo referencia al personal de la UNCTAD, reiteró la importancia de que la representación geográfica fuera diversificada y de asegurar el equilibrio de género.

En ese sentido, alentó a la secretaría a que adoptara disposiciones adicionales en los procesos de selección para lograr ese objetivo, así como a que se pusiera en contacto con universidades de América Latina y el Caribe con el fin de promover pasantías para nacionales de la región.

31. El representante de un grupo regional señaló que el grupo había aceptado, en aras del consenso, que se modificara la redacción referida a la reforma de la arquitectura financiera internacional, atendiendo a la petición de otros grupos, y observó que esa modificación no debía ser considerada un precedente en cuanto a la posición del grupo regional sobre ese asunto, en particular en el período previo al 15º período de sesiones de la Conferencia, ya que ese acuerdo se producía únicamente a los efectos del 81º período de sesiones y teniendo en cuenta el alcance general y la naturaleza del plan por programas.

32. Los representantes de algunos grupos regionales señalaron que la reciente aprobación del mandato del Grupo de Trabajo facilitaba el proceso de examen, lo que propiciaba un debate y un compromiso más productivos.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Aprobación del programa y organización de los trabajos (Tema 1 del programa)

33. En su sesión plenaria de apertura, celebrada el 3 de febrero de 2021, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva, que figura en los documentos TD/B/EX(70)/1 y Corr.1, aunque modificado para reflejar la adición de un tema, a saber, la designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta³. El programa de la reunión ejecutiva aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década.*
3. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas relativo a su 81º período de sesiones.
4. Informe de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.
5. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
7. Informe del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia.
8. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
9. Programa provisional del 68º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
10. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
11. Otros asuntos.
12. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 70ª reunión ejecutiva.

³ Los temas correspondientes del programa se han reenumerado para incorporar este cambio.

B. Programa provisional del 68º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 9 del programa)

34. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2021, la Junta aprobó el programa provisional del 68º período de sesiones, que figuraba en el documento oficioso de fecha 5 de febrero de 2021 (véase el anexo I).

C. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

(Tema 10 del programa)

35. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2021, la Junta aprobó una nueva solicitud, de la Cámara de Comercio Internacional de China (TD/B/EX(70)/R.1), para que se le concediera la condición de observadora ante la UNCTAD en la categoría general⁴.

D. Otros asuntos

Métodos de trabajo del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD durante el período de perturbaciones relacionadas con la COVID-19

36. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2021, el Presidente de la Junta observó que la Mesa ampliada había debatido un proyecto de decisión sobre los métodos de trabajo del mecanismo intergubernamental durante el período sujeto a perturbaciones relacionadas con la COVID-19. El proyecto de decisión se distribuyó a los Estados miembros como documento oficioso con fecha 15 de enero de 2021. Tras celebrar consultas, los miembros de la Mesa ampliada recomendaron que se adoptaran los métodos de trabajo.

37. La Junta adoptó la decisión sobre los métodos de trabajo del mecanismo intergubernamental de la UNCTAD (véase el capítulo I, sección B).

E. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 70ª reunión ejecutiva

(Tema 12 del programa)

38. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 5 de febrero de 2021, la Junta aprobó el informe del período de sesiones y autorizó al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe a la Asamblea General, según procediera.

⁴ La lista actualizada se publicará como documento con la signatura TD/B/NGO/LIST/27.

Anexo I

Programa provisional del 68º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Serie de sesiones de alto nivel.
3. Debate general.
4. Informe anual del Secretario General de la UNCTAD.
5. *Informe sobre tecnología e innovación 2021: Subirse a la ola tecnológica. Innovación con equidad.*
6. Informe del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia.
7. Programa provisional del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
8. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
9. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
10. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
11. Programa provisional de la 71ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
12. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2020-2021 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
13. Otros asuntos.
14. Aprobación del informe.

Anexo II

Participantes*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo:

Afganistán	Irán (República Islámica del)
Albania	Iraq
Alemania	Irlanda
Angola	Italia
Arabia Saudita	Jamaica
Argelia	Japón
Argentina	Kazajstán
Armenia	Kenya
Austria	Kirguistán
Azerbaiyán	Kuwait
Bahrein	Lesotho
Bangladesh	Letonia
Barbados	Líbano
Belarús	Madagascar
Bélgica	Malasia
Bhután	Malí
Botswana	Marruecos
Brasil	Mauricio
Bulgaria	México
Burkina Faso	Montenegro
Camboya	Mozambique
Canadá	Myanmar
Chequia	Namibia
China	Nepal
Colombia	Nicaragua
Congo	Nigeria
Côte d'Ivoire	Omán
Croacia	Países Bajos
Cuba	Pakistán
Djibouti	Panamá
Ecuador	Perú
Egipto	Polonia
El Salvador	Portugal
Emiratos Árabes Unidos	Qatar
Eslovenia	Reino Unido de Gran Bretaña e
España	Irlanda del Norte
Estado de Palestina	República Árabe Siria
Etiopía	República de Corea
Federación de Rusia	República de Moldova
Filipinas	República Popular Democrática de
Finlandia	Corea
Francia	República Unida de Tanzania
Grecia	Rumania
Guatemala	Rwanda
Honduras	Senegal
Hungría	Serbia
India	Sudáfrica
Indonesia	Sudán

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes completa figura en el documento TD/B/EX(70)/INF.1.

Suiza	Ucrania
Tailandia	Uganda
Togo	Vanuatu
Trinidad y Tabago	Venezuela (República Bolivariana de)
Túnez	Viet Nam
Turkmenistán	Zambia
Turquía	Zimbabwe

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Bahamas
Brunei Darussalam
Gambia
Islas Marshall
Malawi
Maldivas
Níger
Santa Sede
Sudán del Sur

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Banco Africano de Exportación e Importación
Organisation internationale de la francophonie
Organización de Cooperación Islámica
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Mundial del Comercio
Unión Internacional de Telecomunicaciones

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

Confederación Sindical Internacional
International Network for Standardization of Higher Education Degrees
Society for International Development
Village Suisse ONG